

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20, Y ÚLTIMO DE CADA MES. EN COMBINACION CON UNA BIBLIOTECA DE OBRAS ESCOGIDAS DE LA CIENCIA.

**PRECIOS DE SUSCRICION.** Al periódico y á las obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (ó 42 sellos de ranqueo); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios del precio señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro; y aun en este caso, abonando siempre á razon de 14 sellos por cada 6 rs.

**PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.** En Madrid, en la Redaccion, calle del Pez, núm. 8, cto. segundo. En provincias, por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

### CRÓNICA PROFESIONAL

#### Actos oficiales.

Entre lo muchísimo malo que necesitábamos relatar, aunque no fuera más que para mengua y escándalo de los que, elevados en hombros de la clase, cifran toda su ventura en oprimirla y degradarla; entre eso mucho malo, de que nos ocuparemos otro día, tampoco suele faltar de vez en cuando algun suceso grato, cuya mencion pueda servir de estímulo á profesores apáticos ó que se consideran ya abrumados por el insoportable peso de tanto sufrimiento. Verdad es que todas nuestras victorias son páginas aisladas y dispersas del gran libro de la regeneracion profesional que, pese á quien le pese, ha de formarse al fin y al cabo. Mas no por que constituyan hechos de limitadísima importancia, hemos de negarles el valor que representan. Regístrese la historia de este movimiento que desde el año 1853 viene desarrollando la clase veterinaria, é inmediatamente se echarán de ver tres cosas: 1.ª Los partidarios de la idea vieja, los oscurantistas, los defensores de la abyeccion y de la barbarie, están ya bien marcados, llevan en su frente, como si fuera impreso con el hierro del oprobio, el degradante sello que ha distinguido, que ha de diferenciarlos en vida y en muerte de los profesores honrados y sufridos, amantes del progreso científico y de la dignidad de su clase; 2.ª Estos dos grupos de profesores, los buenos y los malos, los decentes y los miserables, han sostenido, sostienen y sostendrán una lucha sin tregua, no siendo posible establecer termino medio, recursos hábiles de conciliacion entre las dos partes contendientes; y 3.ª Ninguna de las conquistas realizadas por la profesion en ese espacio de tiempo, ninguna, absolutamente ninguna, se

debe á los veterinarios del bando cangregil: todas, absolutamente todas, han sido arrancadas por los veterinarios dignos, por los veterinarios probos, por los veterinarios que han tenido valor y fé para abrazar nuestras ideas con entusiasmo. Vergüenza y descalabro para los hombres de corazon pobre y raquítico que jamás pudieron ser impresionados por ideas nobles y grandes, que jamás hicieron otra cosa que oponer sus despreciables iras y venganzas ruines á las tendencias de elevado carácter no soñadas, ni concebidas, ni apreciadas por ellos!..

El veterinario de 1.ª clase don Juan Monasterio y Corroza, uno de los alumnos fundadores de *El Eco de la Veterinaria*, lo mismo que don Juan Herrero, salió del colegio, como casi todos los de aquella tanda, pobre de recursos, con la perspectiva de un negro porvenir, pero rico de entusiasmo, lleno de amor á su ciencia y poseido de ese sentimiento honroso que es inseparable de una conciencia recta y tranquila. Como el señor Herrero, ha sufrido tambien mucho; pero, en medio de sus desgracias, no ha descuidado ocasion alguna de patentizar ante la clase que existian siempre en su alma las mismas aspiraciones, los mismos laudables impulsos que á su salida del colegio. Sus tentativas han fracasado muchas veces; mas, en fin, ahora, con el carácter de subdelegado de que se halla investido por disposicion muy reciente del señor Gobernador de Navarra, acaba de dar cima á una cuestion que se hallaba bastante mal parada en aquella provincia.

La cuestion de atribuciones entre las diversas categorias de profesores veterinarios y albitaires, cuestion en que con tan admirable torpeza y mala fé han intervenido algunos embaucadores; era cuestion ha sido el blanco de sus primeros tiros. Mucho le queda aun por hacer en tan complicado asunto; mas es bien seguro que llevará su obra á feliz tér-

mino.—Daremos cuenta de sus primeros actos como subdelegado, con la brevedad posible:

Ha practicado una revision formal y rigurosa de los titulos que poseen los profesores de su distrito; y habiendo hallado que un albéitar herrador constaba como veterinario de primera clase desempeñando el cargo de inspector de carnes, ha denunciado inmediatamente al señor gobernador este abuso intolerable, en que se falta abiertamente á las leyes, por titularse el albéitar lo que no es, y por encontrarse sirviendo un destino que no puede desempeñar.

Y con motivo de aproximarse la celebracion de una feria, secundado en sus deseos y gestiones por los veterinarios don Alejandro Aguinaga, don Francisco Echarte y D. Joaquin Goñi, ha tenido la satisfaccion de ver restablecidas en toda su fuerza y vigor las disposiciones vigentes sobre reconocimiento de animales en tales casos.

A continuacion insertamos la orden de aquel gobierno de provincia, haciendo cesar la confusion de atribuciones y el desacato á las leyes, tan entorpecido allí en el ejercicio civil de la veterinaria.

L. F. G.  
«Gobierno de la provincia.—Beneficencia y Sanidad.—Circular núm. 112.

«Por real orden de 3 de julio de 1853, se reservaron á los Veterinarios de primera clase, las facultades que les concede otra real orden de 31 de mayo de 1856 y el reglamento aprobado por real decreto de 14 de octubre de 1857, referentes á su ejercicio en el reconocimiento de sanidad en el local de las ferias ó mercados que se celebran en las poblaciones donde aquellos residan con establecimiento abierto.

Y con el fin de que los Veterinarios y Albéitares cuando concurren á ferias y mercados á pueblos fuera del de su residencia no ignoren hasta dónde alcanzan sus atribuciones, y el de evitar por otra parte los perjuicios que pudieran irrogarse á los que la ley confiere garantías: he acordado de conformidad con lo prescrito en las disposiciones citadas, dictar las reglas siguientes:

1.<sup>a</sup> «Los Veterinarios de primera clase establecidos en poblaciones donde se celebren ferias ó mercados, deberán para disfrutar de las garantías que se les concede por la ley, situarse en puntos determinados dentro del ferial, construyendo una caseta de tabla, en cuya parte superior se fijará un rotulo con el nombre del Veterinario y su clase, y de no establecer caseta, quedan obligados á fijar el cartelón ó rotulo sobre un pie derecho de madera de tres metros de altura.

2.<sup>a</sup> «Los demás Veterinarios y Albéitares que residiendo en otros puntos concurren al en que se celebre ferial ó mercado, sólo podrán reconocer á sanidad fuera del local ó sitio de la feria, los ganados para los clientes de los pueblos de sus respectivas localidades donde ejerzan la facultad. Igual restriccion se establece para los ayecindados en el pueblo del ferial que sólo pueden hacerlo en sus establecimientos.

3.<sup>a</sup> «Cuando por incidentes que no pueden perverse falten los Veterinarios de primera clase del local ó punto donde se constituya en el ferial, ó que sus muchas ocupaciones no les permita atender al servicio, podrán hacer el reconocimiento los demás Veterinarios ó Albéitares, pero con sujecion á practicarlo inmediatamente á la caseta del preferido por la ley, dándole parte cuando se presente para que de ello tenga conocimiento.

4.<sup>a</sup> «Los contraventores á las reglas precedentes, incurrirán en la multa de 100 á 500 rs. vn. por la primera vez, y si incurriesen en falta como reincidentes, se procederá con arreglo á lo que previenen las disposiciones vigentes para tales casos.

5.<sup>a</sup> «Todos los Veterinarios y Albéitares que concurren á ejercer á un ferial, están obligados á presentar sus titulos al subdelegado del partido, siempre que no residan con establecimiento abierto dentro de la jurisdiccion del mismo, debiendo además en aquel caso proveerse del certificado de aptitud legal que exige la circular de este gobierno de 29 de diciembre de 1860, publicado en consecuencia del Real decreto de 27 de mayo de 1855, teniendo entendido que los que incurran en esta omision; quedan sujetos á satisfacer la multa de 40 rs. vn. que se impone en dicha circular.

6.<sup>a</sup> y última. «Del cumplimiento de esta circular son encargados todos los dependientes de mi autoridad, y con especial cuidado los del ramo de vigilancia, Guardia civil y los inmediatos á las órdenes de los Sres. Alcaldes, á quienes además encargó presten cuantos auxilios se les reclamen de los que legalmente pueden implorarlos. Pamplona 3 de julio de 1862.—El gobernador, Vizconde del Cerro.»

## CABALLOS Y MULAS.

### Contestacion al artículo del señor don Manuel Adoracion Garcia Ochoa.

(Continuacion.)

El señor Ochoa establece una comparacion entre las mulas y los buyes para el servicio de la agricultura; y hablando de los caballos, dice que no hay comparacion posible y aun indica el ridiculo de la idea llamando yunta del diablo á la que se compone de mula y caballo. En efecto, el señor Garcia Ochoa tiene razon; en el estado de envilecimiento y de degeneracion en que por falta de uso y consumo ha caido nuestra especie ecuestre, no hay comparacion posible: en España la cria caballar no es una industria; las yeguas no tienen por objeto la multiplicacion de la especie, sino la trilla de las mieses; el potró no es un producto sobre el que se cuenta, porque apenas es de utilidad, y de esta manera no hay idea de perfeccionamiento ni de mejora, porque nadie está dispuesto á gastar su dinero en mejorar un producto de dudosa espendicion. De aquí á resultado el abandono de nuestras buenas practicas, la destruccion de nuestras antiguas razas; arrancadas una y otra vez las mejores yeguas de la cria caballar para destinarlas á la cria mular, porque allí producen más al ganadero, la cria caballar habia de resentirse cada vez más de esta continua extraccion. Es un error muy grande, es una vulgaridad juzgar de la raza ecuestre por el estado de envilecimiento y de degeneracion en que tenemos la nuestra; la especie ecuestre puede modificarse siempre en razon de las necesidades de una época, y por los cuidados del

hombre puede hacerse rápida y ligera, hercúlea y maciza, ó participar mas ó menos de estas dos condiciones opuestas. Ni el señor García Ochoa ni nadie podrá negar que las razas ecuestres que en el extranjero se emplean para el servicio de la agricultura y de los transportes son infinitamente mas enérgicas y de mayor aptitud que las mulas para el servicio de la agricultura y de los transportes; además la conveniencia del uso de los caballos no admite duda, porque no se comprende la adopción de un ganado estéril como la mula, que limita la producción de la industria rural, sino por la dificultad de proporcionarse otro mejor. Es extraño que una persona tan entendida como el señor Ochoa abogue tan decididamente por las mulas, y que en este siglo de progreso y de ilustración se haga uso de ideas cuya inconveniencia está reconocida hace ya siglos.

En las leyes, en los bandos y en las pragmáticas que en tan largo período se han dado para estimular la cria caballar, se consigna una idea altamente nacional y progresista, y es la de que interesa grandemente a la seguridad y prog. eso del reino el que el país tenga una numerosa y rica cria caballar. Este pensamiento, grandemente patriótico, no podia resolverse en aquellos tiempos sino por la mas rigurosa represión contra la cria mular, y por una protección en favor de la cria caballar, que por lo escaso es absurda; pero como ya hemos dicho, en aquellos tiempos no se conocia la ciencia económica. Estos medios no dieron el resultado que se esperaba, y la cria caballar decayó hasta el extremo en que la vemos, degeneró y se envileció, porque no tenia uso y consumo, que es el alma de todas las industrias y la causa del fomento y de la mejora. ¿Ha tenido presente el señor García Ochoa estas condiciones, que forman la historia de nuestra cria caballar, cuando pretende que el gobierno no debe hacer nada, y que el dejar obrar, dejar hacer es el gran principio generador de toda riqueza? ¿Comprende el señor Ochoa que una industria tan abatida como la cria caballar pueda luchar sola en el deplorable estado en que la ha constituido la rutina y la mala dirección del gobierno? La cria caballar interesa grandemente a la fuerza, a la riqueza del país; y por lo que importa a la seguridad y progresos del reino el que el país tenga una numerosa y rica cria caballar, es por lo que el Estado interviene en la dirección de esta industria. Que esta dirección no es tan conveniente ni tan ilustrada como lo exigen los modernos conocimientos, es una verdad que no necesita demostración, porque resulta del deplorable estado a que se halla reducida esta industria; pero de aquí no se siguen de ninguna manera las consecuencias que saca el señor Ochoa. La libertad en industria, en comercio, como en todo, es el principio vivificador, así como el amparar, administrar y proteger es la misión de todo gobierno. Un gobierno que ve al país que por falta de fuerzas tiene que ir a buscar en el extranjero el ganado que necesita para sus transportes, para su agricultura, para sus carruajes de lujo y hasta para el arrastre de su artillería, ¿ha de continuar un sistema creado por la mas crasa ignorancia y mantenido por la rutina? Un gobierno que ve que el país no tiene recursos en caballería, no ya para proveer a las necesidades de una guerra exigente y prolongada, pero ni aun para bastar a las necesidades de una guerra ordinaria y limitada, ¿abandonará la cria caballar estableciendo esa libertad que pide el señor Ochoa? Mientras no se varien las condiciones de la industria ecuestre, esa libertad, ese progreso de dejar hacer, ese dejar obrar que pide el señor Ochoa solo servirá para perpetuar la debilidad del país y su dependencia del extranjero; todo eso no supone mas que la falta de iniciativa en esa gran misión de administrar, amparar y proteger. Al gobierno toca, pues, examinar en qué consiste el deplorable estado en que se encuentra la cria caballar, y al examinarlo comprenderá la necesidad de la reforma en los términos en que la proponemos. El actual estado de cosas no perjudica a los particulares, ellos no hacen mas que seguir una situa-

cion creada por la rutina, sin cuidarse de nada mas; pero el gobierno, que debe velar por los intereses del país, el gobierno, decimos, no debe continuar por mas tiempo un estado de cosas que afecta a la riqueza, a la fuerza del país y tal vez a su seguridad.

Vea, pues, el señor Ochoa como el dejar obrar, el dejar hacer, como la libertad de la industria que él pretende, en estos momentos es un error grave que se opone al desarrollo de la riqueza, y de la fuerza nacional.

Si en España no fuera posible esta industria, bajaríamos la cabeza sin decir nada en esta cuestión; pero cuando España por sus condiciones climatológicas y por la excelencia de sus pastos es una tierra de predilección para la especie del caballo, es una vergüenza, es una ignominia el que por falta de inteligencia continuemos en el estado de debilidad y de dependencia en que estamos del extranjero. La cria caballar no se mejora con esos gastos inútiles que hoy se hacen proporcionando la monta gratis, y concediendo pastos y adquiriendo sementales de esta ó de aquella procedencia de dudosa oportunidad. La cria caballar solo se fomenta proporcionándole uso y consumo, que es el gran medio de fomento; una experiencia de mas de trescientos años prueba bien la nulidad y la impotencia del sistema que se sigue en cria caballar, y que no produce otro resultado que el de perder tiempo y gastar dinero.

Los que aconsejan la necesidad de la reforma, que la demuestran con la opinion unánime de las personas mas entendidas, y cuya necesidad justifica una larga y dolorosa experiencia, están completamente en su derecho y satisfacen su amor al país indicando un perfeccionamiento y una mejora que ha de aumentar la riqueza y la fuerza nacional.

Los labradores, prefiriendo las mulas a los caballos, están completamente en su derecho; ellos no hacen mas que aceptar una situación hecha, y en este caso las mulas son irremplazables, porque no hay otro ganado con que poder compararlas. La reforma no la pueden hacer los particulares; ellos pagan sus contribuciones, y no han de comprometer sus capitales, como el señor del Río para variar las condiciones de una industria. Entre los que aconsejan ilustrando la opinion pública y los labradores que continúan la rutina en que viven y que por sí solos no pueden variar sin comprometer grandemente sus intereses, se halla el ente moral que recauda los tributos y que dispone del Tesoro público, sobre el que deben pesar los gastos que es necesario hacer en provecho de los grandes intereses del país. Mientras que este ente moral no varíe de sistema, y comprendiendo la necesidad de la reforma, y los medios que le proponemos, no se decida a llevarla a cabo, no hay esperanza de mejora posible, la cria caballar continuará arrastrando su misera existencia a pesar de los grandes gastos que ocasiona al Estado, hasta el dia en que las necesidades de una guerra, imponiendo la requisición, que es la consecuencia misma de la pobreza en que se halla esta industria, la vuelva a sumir en el deplorable estado en que quedó a la conclusion de la guerra civil. Los labradores seguirán haciendo uso de las mulas, porque no conocen que la raza ecuestre perfeccionada hace las labores del mismo modo ó mejor que las mulas, uniendo al rendimiento de las cosechas el producto de sus crias: el país en general seguirá pagando el enorme tributo de mas de treinta millones que hoy paga al extranjero por la importación del ganado mular y caballar; la debilidad de la caballería que no cuenta con reservas de ninguna especie, continuará siendo la causa de la debilidad del ejército. Estas son las razones capitales que hacen indispensable la reforma.

RAMÓN DE AHUMADA Y CENTURION.

(Se Continuará.)

## VARIEDADES.

## HIPOFAGIA.

Trasladamos a continuación el curioso artículo que sobre este asunto ha publicado un periódico; y no le hacemos comentarios, porque la cuestión que en él se debate, si bien convenimos en que no pueden mirarla con desden los gobiernos, nosotros siempre hemos abrigado el convencimiento de que, bajo el punto de vista higiénico y del arte culinario, la alimentación del hombre, al menos de los españoles, con carne de caballo no pasaba de ser una broma, mucho más aún si se toma en cuenta los exagerados y poco menos que ridículos elogios que M. Renault y otros y otros hicieron de tan grato y saludable alimento:

«Se denomina *Hipofagia* el uso de la carne de caballo como alimento: novedad reciente presentada en el tapete científico, que va recorriendo su periodo de controversia en las corporaciones facultativas de Europa, y especialmente en la Sociedad de aclimatación de Francia. Tiene la hipofagia en su favor el autorizado voto de M. Geoffroy Saint-Hilaire; pero a pesar de tan poderoso apoyo, la citada Sociedad todavía no ha formado un juicio decisivo, ni favorable ni adverso. Poseída de algunas dudas la redacción del *Journal d'Agriculture pratique*, aunque inclinada a la opinión hipofágica, inserta sin embargo un dictamen negativo del Doctor Guyton publicado en aquel periódico. Y fieles por nuestra parte al propósito de exponer todas las cuestiones, sin prejuzgarlas mientras no estén resueltas por el estudio y la experiencia, podremos en conocimiento de nuestros lectores los argumentos fundamentales en que el anti-hipofago Doctor apoya su informe, primer escrito razonado sobre esta materia que ha llegado a nuestras manos:

En el sentir del Dr. Guyton, el caballo, únicamente apto para suministrar al hombre una fuerza motriz poderosa a la par que veloz, y jamás destinado a otras funciones, es por su natural estructura un tipo opuesto al de los animales de matadero. El mérito de estos consiste en la preponderancia del tejido celular y en el desarrollo de la materia adiposa, que de consumo producen muchas libras de carne tierna. El caballo, por el contrario, cuanto mejor es, más se distingue por el predominio de todo el sistema fibroso, así en la parte carnosa de los músculos, como en la de tendones y aponeuroses, del cual resulta el alejamiento del infatismo y la poca ó ninguna disposición al engorde. Considerada la cuestión bajo este punto de vista, casi podría asentarse en tesis general que el caballo, por su propia naturaleza, parece un animal de carne no comestible.

Corroboraba esta opinión de incompatibilidad la diferencia entre las aplicaciones ordinarias del caballo y las de los animales que, después de haber servido al hombre, acaban por sepultarse en su estómago. Al trabajo se aplica el buey, y al trabajo el caballo; pero las labores nunca estropean al buey hasta el punto de hacerlo inaccesible al beneficio, mientras que los ejercicios del caballo le condenan casi siempre a una vejez de estenuación y de miseria superiores a todo remedio. A un buey cansado de prestar servicios en la carreta, en el arado y en la noria, le bastan algunos días de descanso y buen trato para reponerse y hacer regular papel en el matadero; al paso que el caballo, cuando le llega la hora del

deshecho, lo que tiene de aprovechable se reduce si acaso a los huesos y al pellejo, porque las circunstancias de su vida no han sido para producir otro resultado.

En efecto: un caballo de mérito, por su origen y sus cualidades de belleza, comienza su carrera en el regalo de las cuadras aristocráticas; pero a medida que los años le quitan el oropel de la hermosura, va descendiendo la escala social de los poseedores, hasta caer en manos de los más pobres y confundirse con el vulgo de las cavalgaduras, para las cuales la vida entera no ha sido más que una cadena de privaciones y de sufrimientos. En la vejez raro es el caballo que deja de encontrarse en poder de un dueño que le impone trabajos superiores a sus fuerzas, y le escatima la alimentación por falta de recursos, ya que por añadidura no le haga sufrir brutales tratamientos. Su organismo, del cual se ha abusado en todos los conceptos posibles, es un terreno preparado para todo género de afecciones: así, no hay caballo viejo que deje de presentar un conjunto de alifafes, causantes de una demacración necesaria que inhabilita su carne para el efecto de comerla.

Además el caballo, más que otro animal alguno, está sujeto a las terribles enfermedades que afectan íntimamente la totalidad del organismo, y que, según recientes descubrimientos, se transmiten al hombre, tales como el muermo, los lamparones, etc. Aun cuando de concienzudos experimentos hechos en animales carnívoros resulta que carnes infectas han sufrido en su estómago una elaboración competente para anular sus propiedades deletéreas, ¿sería prudente arriesgar tales pruebas en el hombre? ¿Lo sería autorizar las manipulaciones necesarias para la preparación de la carne, que podrían costar la vida a los contadores, como hay ejemplos de profesores veterinarios, víctimas de inspecciones cadavéricas hechas en caballos muertos de las enunciadas enfermedades? Cuestiones son estas que basta exponerlas para dejarlas resueltas, y para evidenciar cuánto se complicaría el problema sanitario si la hipofagia llegase alguna vez a ganar terreno en vías de hecho.

Opina igualmente el Dr. Guyton que la carne de caballo habría de luchar con la repugnancia de los paladares menos delicados y de los más robustos estómagos. En los casos de necesidades supremas, como las de un campamento desabastecido ó de una plaza sitiada, puede esta carne haber suplido la falta de otras; pero abundando estas, sería difícil acreditar aquella. Los veteranos que al calor del hogar refieren a sus familias y convencios en las veladas del invierno los apurados lances en que comieron carne de caballo, no lo recuerdan con placer, sino con horror y con asco; de suerte que si se la presentase en el mercado de su pueblo, no se darían mucha prisa en ir por ella.

Termina el Dr. Guyton haciendo presente que cuando la ciencia se encamina, como ahora sucede, a extender indefinidamente sus dominios, combatiendo al efecto las afecciones rutinarias, sostenidas por la ignorancia y la mala inteligencia de los intereses, suele ocurrir que al lado de pensamientos útiles nacen utopías desatinadas, porque también el talento es ocasionado a extravíos, y no siempre logra sustraerse a los desbordamientos intelectuales, de cuyas consecuencias debemos precaverlos, siquiera para no perder el tiempo en estériles cavilaciones.

Ignoramos cuál haya de ser el porvenir de la hipofagia; pero de la censura del Dr. Guyton no sale muy bien parada.

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGU.

MADRID, IMPRENTA DE J. VIÑAS, PIZARRO, 3.